

Asunto: Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas** durante la cual se hizo del conocimiento público, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado el día **veintisiete de noviembre** del año en curso, **por el ciudadano FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**, en su carácter de representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra del: "ACUERDO IMPEPAC/CEE/---/2020, (sin número) QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ASÍ COMO LAS Y LOS SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS DOCE CONSEJOS DISTRITALES Y LOS TREINTA Y SEIS CONSEJOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021." (SIC)-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **treinta de noviembre** del año dos mil veinte, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha **concluido el término de cuarenta y ocho horas**, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral, **Recurso de Apelación** presentado el día **veintisiete de noviembre** del año en curso, **por el ciudadano FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**, en su carácter de representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra del "ACUERDO IMPEPAC/CEE/---/2020, (sin número) QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ASÍ COMO LAS Y LOS SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS DOCE CONSEJOS DISTRITALES Y LOS TREINTA Y SEIS CONSEJOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021." SIC)-----

Asimismo se hace constar que el término de las **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **veinte** horas con **cincuenta y cinco** minutos

del día veintiocho de noviembre del año que transcurre, y concluyó a las **veinte horas con cincuenta y cinco** minutos del día en que se pública la presente cedula de notificación; y **se hace constar que NO se recibió escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA